D.C.P. N° 1738/2017

San Lorenzo, 11 de julio de 2017

Señor
Abog. ***SANTIAGO JURE***
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en el marco de la nota DNCP/DNC/N° 16286/2017 de retención de la "Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración, Actualización y Gestión de Planos Municipales FCM-UNA" ID N° 333.474, a fin de dar respuesta al punto 4, de "Otras Observaciones y/o recomendaciones":

4. Atendiendo a los precios referenciales indicados en el SICP en relación a los criterios de análisis de precios para "Consultoría" consultamos: si dichos precios referenciales se ajustan a los precios reales de mercado, con el objetivo de no generar confusiones innecesarias en la presente contratación, ni al momento de la evaluación de las ofertas para la aplicación de dicho criterio:

Respuesta: la Convocante atendiendo a la particularidad de la naturaleza del llamado estima que el precio referencial considerado se encuentra comprendido dentro de los precios reales de mercado.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay